

Recurso interpuesto el 28 de abril de 2017 — Robert Bosch/EUIPO (Simply. Connected.)**(Asunto T-252/17)**

(2017/C 195/60)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Recurrente:* Robert Bosch GmbH (Stuttgart, Alemania) (representantes: S. Völker y M. Pemsel, abogados)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Marca controvertida:* Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «Simply. Connected.» — Solicitud de registro n.º 14814032*Resolución impugnada:* Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 10 de marzo de 2017 en el asunto R 947/2016-5**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las del procedimiento de recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 64 del Reglamento n.º 207/2009, en relación con el artículo 263 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.

**Recurso interpuesto el 28 de abril de 2017 — Der Grüne Punkt/EUIPO — Halston Properties
(Representación de un círculo con dos flechas)****(Asunto T-253/17)**

(2017/C 195/61)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán***Partes***Recurrente:* Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland GmbH (Colonia, Alemania) (representantes: P. Goldenbaum, I. Rohr y N. Ebbecke, abogadas)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Halston Properties, s. r. o. GmbH (Bratislava, Eslovaquia)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular de la marca controvertida:* Parte recurrente*Marca controvertida:* Marca figurativa de la Unión (Representación de un círculo con dos flechas) — Marca de la Unión n.º 298273*Procedimiento ante la EUIPO:* Procedimiento de caducidad*Resolución impugnada:* Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de febrero de 2017 en el asunto R 1357/2015-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.
- En el supuesto de que participe en el proceso la parte coadyuvante, condene a la parte coadyuvante a cargar con sus propias costas.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 15, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
-